



PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
Inscrita en el Registro de Valores N° 96

Santiago, 23 de octubre de 2020

Señores Comisionados
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

Señores Comisionados:

Me permito comunicarles que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° y 10° inciso 2° de la Ley 18.045, informo a usted como HECHO ESENCIAL respecto de la sociedad **PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA** (la "Sociedad"), que en el día de ayer, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. En la mencionada junta se trataron las siguientes materias:

- a) Se dio cuenta y la junta tomó conocimiento, respecto de la disminución de capital de pleno derecho ocurrido en relación con el último aumento de capital aprobado por la Sociedad;
- b) Se aprobó un aumento de Capital de la Sociedad por la cantidad de \$526.008.801 mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones de la Serie A, 569 nuevas acciones de la Serie B y 119 nuevas acciones de la Serie Preferida, además de los demás acuerdos conducentes y necesarios para materializar las modificaciones de capital y efectuar la reforma y modificación de los estatutos sociales en los términos propuestos en la junta para esos efectos;
- c) Se modificaron los estatutos para permitir el uso de medios tecnológicos en la celebración de juntas de accionistas, para efectos de habilitar la participación y votación de los accionistas a distancia.

Oportunamente, enviaremos a ustedes el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada en el día de ayer con el detalle de las materias sometidas a consideración de la junta y de los acuerdos adoptados.

Sin otro particular, saluda atentamente a los señores Comisionados,

Juan Carlos Castro
Gerente General

Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria